



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. CESAVECH-INO-002/2024

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre del 2023, así como el Anexo III. "Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chihuahua (CESAVECH), emite la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. CESAVECH-INO-02/2024, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de Auxiliar Técnico de Centro de Acopio Temporal, en el Proyecto de Inocuidad Agrícola 2024, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Auxiliar Técnico de Centro de Acopio Temporal
Número de vacantes	2
Salario bruto mensual	\$9,500.00 (nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chihuahua
Ubicación o sede	Vacante 1: Cuauhtémoc Vacante 2: Delicias
Tipo de contrato y régimen	Prestaciones mínimas de ley, por régimen de salarios, en la primera etapa se consideran 3 meses por tiempo determinado, el resto según aptitudes y desarrollo profesional.

**Con este recurso se deberá de cubrir el pago de sueldo, pago de impuestos federales, estatales o locales, así como las aportaciones patronales ISR, IMSS, INFONAVIT, SAT y demás prestaciones o impuestos que se consideren conforme al tipo de contrato que cada IE establezca. Se podrá considerar un pago único de gratificación anual con base al tipo de contratación de manera proporcional y sujeto a disponibilidad presupuestal.

Funciones del puesto.

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera", a continuación, se describen las funciones del puesto:

- I. Recibir y acondicionar los envases vacíos de agroquímicos y afines en los Centros de Acopio Temporales
- II. Recolectar los envases vacíos de agroquímicos y afines, para trasladarlos a los Centros de Acopio Temporales.
- III. Apoyar en las actividades que se requiera realizar en los CAT para que se tenga un adecuado control desde ingreso, almacenamiento y la salida de los envases vacíos de agroquímicos y afines, y
- IV. Organizar los documentos que se generen en los CAT.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. CESAVECH-INO-002/2024

Perfil del puesto.

De acuerdo a lo establecido en los “Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera”, y a los requerimientos operativos:

Escolaridad:

Nivel de estudio:	Bachillerato tecnológico o su equivalente
Grado de avance:	Certificado

Experiencia laboral y otros:

- Contar con experiencia comprobable de 6 (seis) meses en la materia
- Contar con capacitación demostrable en el Buen Uso y Manejo de Agroquímicos.
- Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.

Bases de participación.

• Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el CESAVECH establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

• Documentación requerida:

Las personas aspirantes deberán presentar o enviar por correo electrónico copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Certificado de nivel bachillerato.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. CESAVECH-INO-002/2024

- Licencia de manejo vigente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
- Acta de nacimiento.
- Constancia de situación fiscal.

- **Documentación complementaria:**

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato (a).
- Derechos de autor a nombre del candidato (a).
- Acta de nacimiento y Constancia de situación fiscal

- **Registro de aspirantes:**

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **21 de marzo de 2024**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de:

Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chihuahua ubicadas en Carretera Aldama Km. 12.8 No. 20701, Valle de Chihuahua, C.P. 31214 Chihuahua, Chih. lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas o bien

Asimismo, podrán registrarse enviando a los correos: cesavech_dtec@prodigy.net.mx edgar.villalobos@cesavech.org.mx la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chihuahua, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos(as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. CESAVECH-INO-002/2024

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el **día 25 de marzo del 2024, a las 11:00 horas**, en las oficinas del **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chihuahua** ubicadas en Carretera Aldama Km. 12.8 No. 20701, Valle de Chihuahua, C.P. 31214 Chihuahua, Chih. Lunes a viernes de 09:00 a 16:00

Aplicación de la entrevista:

Tendrá verificativo a más tardar el día **26 de marzo del 2024**, del año en curso en las oficinas del **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chihuahua** ubicadas en Carretera Aldama Km. 12.8 No. 20701, Valle de Chihuahua, C.P. 31214 Chihuahua, Chih , a las **11:00 horas**. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en Chihuahua, una persona representante de la mesa directiva/consejo directivo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chihuahua y una persona representante del Gobierno del Estado de Chihuahua; y en su caso un representante de la Unidad Responsable, quienes elegirán a la persona más apta a ocupar el puesto en concurso.

- **Determinación de la persona aspirante ganadora:**

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chihuahua, deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación (%)	Experiencia (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Auxiliar Técnico de Centro de Acopio Temporal	55	10	15	20	100

Notas:

- I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
- II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chihuahua, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el día **27 de marzo del presente año**, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **01 de abril del 2024**.

La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganadora y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chihuahua, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chihuahua, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. CESAVECH-INO-002/2024

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- a. No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
- d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

Temario:

1. Ley Federal de Sanidad Vegetal, última reforma 11-05-2022, (Capítulo I, II, Título Segundo bis)
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFSV.pdf>
2. ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024. (Anexo III, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera).
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/883678/2023_12_26_MAT_sader.pdf
3. Manual para el Buen Uso y Manejo de Plaguicidas en Campo.
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/manual-para-el-buen-uso-y-manejo-de-plaguicidas-en-campo?state=published>.

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico 614 414 5881 del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chihuahua y 614 184 0652, así mismo, podrá acudir la oficina en Carretera Aldama Km. 12.8 No. 20701, Valle de Chihuahua, C.P. 31314 Chihuahua, Chih., en horario de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

Chihuahua, Chih. a 05 de marzo del 2024.

ATENTAMENTE

Ing. Ricardo Acosta Pérez
Presidente del CESAVECH

